

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 14 de julio.

La política que venimos aconsejando hace años á todos los grandes partidos, dignos de este nombre, al cabo encuentra favorable acogida y recluta soldados hasta en las filas de nuestros mismos adversarios. *El Constitucional* y *La Epoca*, dando prueba de una independencia en extremo laudable, se unen á nosotros para declarar solemnemente que ha muerto la política personal para ser reemplazada por la política de principios. Uno y otro convienen en la necesidad de que se rompa cuanto antes la pesada cadena de añejas y funestas preocupaciones. Uno y otro están conformes en que los partidos militantes no deben llamarse la falange de Narvaez, la clientela de Mon, la gente de Bravo Murillo, la fracción de Ríos Rosas, la bandería de Olózaga, sino liberales, conservadores, absolutistas. En vista de los estragos que ha hecho el culto dedicado á los hombres, aspiran á restablecer el imperio de las ideas. Sobre esas frágiles aras que se hundían á impulsos de la opinion, quieren levantar el templo de los principios, donde tendrán entrada franca cuantos dejen á la puerta sus compromisos personales y codiciosas aspiraciones.

Tan nobles y generosos propósitos prueban que ciertas ideas empiezan á dar sus frutos. Acabó el tiempo de los oráculos y de las autoridades. El que quiera ser oído con respeto, el que aspire á llevar el título de gefe en un partido, necesita dar el primero ejemplo de patriotismo, energia y abnegacion, en vez de encerrarse en su tienda, ó presenciar con los brazos cruzados la profanacion de sus banderas. Lo que ahora se necesita no son caudillos entregados á las delicias de Capua, ó dormidos de puro cansancio á la sombra de antiguos laureles, sino hombres, que liberten al capitolio de los Galos como Camilo, ó quemén las naves como Cortés. Ya está desacreditada la táctica de ganar importancia y consideracion por medio de intrigas palaciegas, ó inutilizando á rivales que puedan hacer sombra. Ahora debe empezar otra lucha mas noble, mas digna, mas fecunda. Caiga el anatema de los pueblos sobre aquellos que continúen disputándose el poder sobre tinieblas, en vez de conquistarlo á la luz del dia; sobre aquellos que funden su preponderancia en el olvido de los buenos principios, en lugar de ser un modelo de consecuencia; sobre aquellos que aleguen como mérito las concesiones hechas á la reaccion, lejos de lisonjearles los servicios prestados á la causa de la libertad.

Al fin así sucederá. Ya á nuestras

patrióticas exhortaciones en favor de una política nueva, se apresuran á responder *La Epoca* y *El Constitucional*, proclamándola el último en estos términos:

«Nosotros proclamamos y defendemos una *nueva política* en el estadio de la imprenta, política diferente en principios y conducta de la política seguida hasta aquí por los dos grandes partidos beligerantes en España desde 1833. Defendemos y proclamamos esta política, porque ella representa á nuestro juicio las necesidades, los deseos y las aspiraciones generales del país, harto cansado de decepciones, de guerras burocráticas y de luchas estériles. Defendemos esta política, porque, continuando los hombres y las cosas como hasta aquí, tendremos los mismos hombres y las mismas cosas, por mas que se diga y piense ahora lo contrario. Sustentamos esta nueva política, porque los principios y los hombres del partido moderado y progresista, á parte dejando errores y extravíos, mas ó menos disculpables, surgieron de circunstancias que pasaron, de ideas que murieron, de sentimientos y temores que no existen. Proclamamos una nueva política, porque la proclama el país, porque la exige la nacion, porque la hace necesaria el estado de la Europa, porque la proclaman con su indiferencia, con su escepticismo, con su *dolce far niente* los gefes de esas banderas. Defendemos una nueva política, porque la libertad y el régimen constitucional han sido hasta aquí una mentira, porque no queremos influyendo en la gobernacion de un *lado el rey y nada mas que el rey*, y de otro lado la nacion. Sustentamos, por fin, una política nueva, porque queremos romper las malas tradiciones en política, las malas tradiciones en administracion de los últimos 18 años, y esto no se consigue con paliativos ni consideraciones. Esta, y solo esta, es la razon de nuestra conducta.»

A esa obra meritoria de inaugurar una política nueva, en la cual hemos puesto la primera piedra, contribuiremos con todas nuestras fuerzas. Si de buena fé la acepta el partido moderado, tal como la entienden y predicán los redactores de *El Constitucional* y de *La Epoca*, nosotros estamos prontos á olvidar los agravios y persecuciones que hemos sufrido desde nueve años á esta parte por defender la causa liberal. Ni la menor alusion á injusticias y atropellos pasados volverá á salir de nuestra pluma, ni de nuestros labios. Cuantos moderados acudan á reunirse bajo esa bandera que con el título de *política nueva* acaba de enarbolar *El Constitucional*, en cuya corbata van escritas la libertad política, la libertad industrial y la libertad mercantil; cuantos se asocien al pensamiento de condenar los planes reaccionarios, vengan

de donde vinieren; cuantos se pronuncien contra el estanco del tabaco y de la sal, los derechos de consumo, las puertas y los pasaportes; cuantos en fin salgan con denuedo á la defensa del régimen representativo, serán cordialmente saludados por todos los hombres del partido progresista, que solo aspiran al triunfo de los principios tutelares, á cuya defensa consagraron su vida. Pero es preciso que sepamos de un modo claro y terminante quiénes son los del antiguo partido moderado que acogen estas ideas, y quiénes los que las rechazan. Urge que nos digan *El Heraldo* y *El Diario Español* si están conformes con esa *política nueva*, ó permanecen aferrados al antiguo pendón del moderantismo, aunque está becho girones y solo queda el asta que va pasando de mano en mano de nuestros adversarios como un arma mortífera, como un instrumento afilado por la venganza.

En cuanto al partido progresista, la acoge y aplaude, porque ve en ella un homenaje tributado á sus principios. Todo lo que *El Constitucional* pide bajo la firma del señor Moron, y mucho mas, pertenece á su credo político, al cual no ha renunciado un solo dia, sin embargo de los duros reveses que mas de una vez pusieron á prueba su fortaleza, su constancia y su patriotismo. Porque ha de saber *El Constitucional*, que el partido progresista, representante de ideas fecundas y salvadoras, ni ha envejecido, ni se ha disuelto. Ha caducado su antigua organizacion militar, no sus principios. Es un ejército que perdió varios de sus antiguos gefes, muertos unos en el campo de batalla por el plomo y el acero enemigo, postrados otros por el cansancio, confundidos otros por el sentimiento de su impotencia; pero que conserva íntegra y pura su bandera, como aquellas reliquias veneradas que se transmiten de padres á hijos, de familia á familia, de generacion á generacion. Para juzgarle no deben confundirse los principios que profesa con las flaquezas y errores de sus caudillos. Desgraciadamente no ha conseguido ver puestos en práctica todos sus dogmas, tales como los tiene grabados en su corazon, ni aun por aquellos que en varias épocas llevó al poder con este objeto.

Peró si se ha desquiciado y destruido su plaua mayor, compuesta de hombres que perdieron por sus rivalidades, discordias y desengaños el entusiasmo y la virilidad, quedan todavia patriarcas respetables como un Gil de la Cuadra y un Gomez Becerra, y guerreros ilustres, como Espartero y San Miguel, que conservan un alma jóven, tan jóven como la de los mas ardientes defensores de la libertad. Seguros estamos de que celebrarán como nosotros esa idea saludable de una *política nueva*, en cuya virtud lo sean todos los prin-

cipios, nada los hombres.

Empiece, pues, ese certamen glorioso. Veamos quién aboga con mayor eficacia por los principios; quién propone ideas mas útiles para su patria; quién anatematiza con mayor severidad los abusos, los escándalos y las defecciones. Sepan los que confiados en el torpe disimulo y la interesada aquiescencia de sus hechuras solo pensaban en escalar el poder para entregarse á la satisfaccion de sus pasiones, ó proporcionarse influjo por miras de interes personal, que solo encontrarán desde hoy en adelante fiscales y jueces, en vez de satélites y aduladores.

(Clamor Público.)

Idem 12.

Las noticias de Cuba toman cada dia un aspecto menos lisonjero. Ayer publicamos lo que decia la *España* corroborando cuanto les manifestó nuestro bien informado corresponsal de la Habana en su última carta; y hoy vamos á transcribir lo que dice el *Diario Español* y el *Constitucional*. El primero de estos periódicos ha recibido de Nueva York la siguiente noticia:

Por el telégrafo eléctrico de Nueva Orleans se ha sabido en esta ciudad que parece ha habido en Puerto-Príncipe un conato de insurreccion, la cual fué reprimida por las autoridades. Estas tomaron las medidas convenientes, y la tranquilidad no llegó á alterarse. En la Habana una partida de jóvenes se preparaban para marchar á los Estados-Unidos y reunirse á las expediciones que iban á salir para la isla. Sabido esto por las autoridades, prendieron á todos, y ocho habian sido ajusticiados, entre los cuales estaban dos abogados muy conocidos y de muy malos antecedentes políticos.

La misma carta nos dice que el *Diario de la Marina* habia sido suprimido.

El *Constitucional* se espresa del modo siguiente:

«Tenemos graves y tristes noticias de la Habana que confirman nuestras previsiones. Pero ántes de comunicarlas á nuestros lectores, veamos lo que decia la *España* de ayer, cuya posicion no deja duda sobre la exactitud de sus palabras.»

Copia en efecto lo que decia la *España* y añade despues:

«Nuestras noticias están conformes con las de la *España*. Unicamente tenemos que añadir una tristísima, mas triste para nosotros que el desembarco de una nueva expedicion pirática. Segun nos dice nuestro bien informado corresponsal de la Habana, se habia descubierto en esta ciudad una conspiracion de unos cuantos ilusos, que se hallaban de acuerdo con los expedicionarios. Animados, pues, con el aviso de la próxima salida de la expedicion de un puerto de los Estados-Unidos, al-

gunos de aquellos, en número de treinta jóvenes en su mayor parte, habian fletado un buque con ánimo de reunirse en la mar ó en los Estados-Unidos á los filibusteros, como lo iban á hacer, cuando sabedor el capitán general de sus proyectos, fueron aprehendidos y sometidos á un consejo de guerra. Este habia pronunciado contra ocho de ellos la pena de muerte, que les fué inmediatamente aplicada. Nuestro corresponsal nos añade que reinaba el mejor espíritu en la isla, que las autoridades habian tomado las precauciones convenientes para castigar á los piratas, si se presentasen, y que tanto el ejército como los habitantes deseaban dar un nuevo y mas terrible escarmiento á la canalla. (Heraldo.)

Idem 9.

El Heraldo nos anuncia hoy haber sido ascendidos á brigadieres los coroneles don Rafael Mendicuti y don Salvador Valdés. Si es cierto, es este un acto de reparacion y de buena política. Tambien hemos oido indicar para el ascenso inmediato al mariscal de campo don Juan Zabala, y los brigadieres Sureda, Arizcun y Azlor.

Hemos visto la espada de honor que la ciudad de Santander regala al general Concha por el mérito que contrajo en el estermio de los piratas de Cuba. Esta arma, costeada por una suscripcion voluntaria, ha sido construida en la platería de Pinedo, y puede rivalizar en lujo, solidez y perfeccion con las que salen de las mejores fábricas extranjeras. En el frente de la empuñadura, que es de oro, tiene un escudo con las armas de Santander, y lleva en el reverso el lema siguiente:

La ciudad de Santander al escelentísimo Sr. D. José de la Concha, Capitan general de la isla de Cuba en 1851.

La hoja es de Toledo, y tiene en un precioso estuche dos vainas, una de plata lindísima, imitando á piel de zapa, y otra de terciopelo.

De Zaragoza escriben, que iban á comenzar muy pronto los trabajos para la canalizacion del Ebro que darán ocupacion á muchos brazos desocupados. Por el gobierno de la provincia se habian comunicado ya las órdenes convenientes á los pueblos ribereños que han de coadyuvar á la empresa. (Epoca.)

BARCELONA 9 de julio.

¿Qué quiere el *Ancora*, ese órgano miserable del absolutismo teocrático? ¿Al entrar con nosotros en polémica, se propuso conducirnos á un terreno resbaladizo para hacernos dar un traspié? ¿Se ha convertido el periodista en esbirro? ¿Estamos en Barcelona ó en Venecia? ¿Con quien tenemos que habérnoslas? ¿con un discuditor que defiende sus opiniones en el terreno del raciocinio, ó con un polizante que fulmina contra nosotros una denuncia para llevarnos al banco de los acusados? ¡Tristes resabios de la década funesta! ¡Repugnantes hábitos que hacen traicion hasta al uniforme de oficial de la blusa, y que no pudieron corregir las exigencias de los clubs revolucionarios y sociedades demagógicas, á que alguno perteneció para desprenderse con sacudimientos continuos del agua de un bautismo infame! Bien, muy bien; no necesitabamos leer el ar-

tículo del 10 en que se ocupa de la *Actualidad* nuestro colega religioso social para conocer sus innobles conatos. Desde mucho tiempo la desesperacion de las derrotas continuas que le hemos hecho sufrir habia arrancado de su rostro su careta de caballero.

¿Es decir que la calificacion de liberal que dió el *Ancora* á el *Orden* era no mas que una zancadilla? ¿Es decir que al llamar liberal á un periódico, que sabe que no lo es, solo se proponia obligarnos á rechazar el uso arbitrario que hacia de tan honroso dictado, para enseguida involucrar con la del gobierno la causa de un órgano suyo? Tan pérfido propósito, aun mas que pérfido, es inútil. Recibe ó no el *Orden* sus inspiraciones de un ministerio, no tiene carácter oficial, y de consiguiente no es acreedor á otras consideraciones que las que merece cualquier otro periódico. La ley no concede á los órganos de las opiniones del gobierno ninguna prerogativa de que no gocen los de las demas opiniones. Puede muy bien suceder que un periódico que pasa justamente por ministerial, no se halle sin embargo conforme con todos los actos de la política de sus patronos, y el *Ancora* no habrá seguramente olvidado, porque es muy reciente, el ejemplo que nos suministra el *Constitucional* de Paris, el cual, á pesar de contar entre sus principales redactores á los consejeros aulicos de Luis Buonaparte, ha sufrido del gobierno de éste las dos admoniciones precursoras de su cesacion en virtud de la nueva ley.

Sébase pues que al ocuparnos del *Orden* nos ocupamos del *Orden* y no del Gobierno, no siendo nuestra la culpa si la política de éste queda envuelta en los cargos que se dirigen á aquel. Hemos dicho que el *Orden* no es liberal; hemos hecho mas que decirlo, lo hemos probado, porque nosotros probamos siempre lo que decimos, y por lo mismo no nos retractamos nunca de lo que decimos, sino cuando se nos convence con razones de lo contrario que hemos probado. Nuestro colega al hallarse tan mal ha preferido á combatir nuestra opinion con razones, para obligarnos á modificarla, pedir implícitamente el auxilio del señor fiscal de imprenta, en cuyo buen juicio tenemos tanta confianza, que lejos de retirar los argumentos con que probamos que el *Orden* no es liberal, no vacilamos en reproducirlos.

Dijimos que nuestro colega el *Ancora* para probar el liberalismo del *Orden* se veria obligado á probar que este quiere libertad, orden, independencia nacional y trono constitucional de doña Isabel II; en tanto que á nosotros para probar lo contrario nos bastaria probar que no quiere cualquiera de esos principios, pues ya habiamos dicho que no se puede dejar de querer uno sin dejar de quererlos todos. Pero haremos mas que eso, digamos; prescindiendo del íntimo enlace de los cuatro principios, probaremos en muy pocas palabras que ni aisladamente quiere ninguno de ellos.

Lo probamos del modo siguiente:

«No quiere libertad.»

«La libertad en España en las actuales circunstancias no puede ser sino constitucional; la libertad constitucional reclama un régimen representativo con iniciativa popular: el régimen representativo es el régimen parlamentario. El periódico que de liberal ha calificado el *Ancora* ha

impugnado el régimen representativo, ha impugnado la libertad constitucional, y como no se impugna sino lo que no se quiere, y como fuera de la constitucional no hay en España en las actuales circunstancias otra libertad posible, es lógico decir que el periódico que de liberal ha calificado el *Ancora* no quiere libertad.

«No quiere orden.»

«Las tendencias contrarias á las aspiraciones de la generalidad lo son tambien al orden, y no quiere de consiguiente orden el que apoya semejantes tendencias. El periódico que de liberal ha calificado el *Ancora* ha apoyado semejantes tendencias; luego no quiere orden.»

«No quiere independencia nacional.»

«No quiere independencia nacional el que quiere que sea su patria satélite de una nacion extranjera, y tan funesto deseo lo ha manifestado el periódico que de liberal ha calificado el *Ancora* al decir que nuestra Constitucion debia ponerse de acuerdo con la que Luis Napoleon ha impuesto á la Francia. Es lógico de consiguiente decir que no quiere independencia nacional.»

«No quiere trono Constitucional de doña Isabel II.»

«Hemos probado que no quiere trono constitucional al probar que no quiere libertad, pues hemos probado entonces que no quiere Constitucion es evidente que no quiere trono Constitucional de doña Isabel II.»

No pudiendo el *Ancora* destruir la inexorable lógica de nuestros argumentos, que es lo único que el *Orden* le hubiera agradecido, se sirve de ellos como de premisas para ensartar consecuencias y mas consecuencias, hasta hacernos decir que el *Orden*, y de consiguiente el actual ministerio del cual aquel se dice ser su órgano, atentaria á la tranquilidad pública, al honor español y á los derechos de S. M. la Reina.

Su modo de raciocinar, es como de costumbre, peregrino. Empieza con un entimema, cuya consecuencia forma el primer eslabon de su cadena de deducciones y de consiguiente para destruir todas estas nos bastaria destruir aquella, y para destruir aquella nos bastará negar el antecedente.

Dice nuestro colega:

«El *Ancora*, segun la *Actualidad*, en los principales puntos de política está de acuerdo con el periódico órgano del ministerio actual: luego *El Ancora* en sentir de *La Actualidad*, marcha con la política de la situacion representada por *El Orden*, órgano de los ministros actuales.»

El antecedente es falso, pues nosotros nunca hemos dicho que el *Ancora* estuviese de acuerdo con el *Orden* en los principales puntos de política. A mas de que podria el *Ancora* estar de acuerdo con el *Orden*, órgano del ministerio actual, y no estarlo sin embargo con el ministerio, pues sucede con frecuencia que por un exceso de servilismo el órgano de un gobierno va mas allá que el gobierno mismo. Por otra parte aunque el *Orden* no sea liberal, estamos muy lejos de creer que se halle de los liberales á igual distancia que el *Ancora*, cuyos hombres miman hoy á los del *Orden* con el firme propósito de desprenderse de ellos cuando haya llegado la suya. Si el *Orden* estuviese de acuerdo con el *Ancora* en los principales puntos de política, y la política del *Orden* fuese la del ministerio, ya tendríamos en Es-

paña regimientos de frailes y hasta tribunal del Santo Oficio. La política del actual gobierno es para el *Ancora* un medio y no un objeto, un peldaño de la escala y no la escala entera; es el puente que piensan echar abajo los hombres del *Ancora*, cuando hayan llegado á la orilla opuesta á la libertad.

Aunque destruido el antecedente entimema queda tambien destruida su consecuencia, y destruida la consecuencia se inhabilitan todas las ilaciones sucesivas, considerando estas con independencia las unas de las otras, hallariamos tambien que son todas un absurdo. ¿Quién por ejemplo sino el *Ancora* ha confundido el orden con la tranquilidad pública? ¿Como ignora un periodista que la tranquilidad pública es un síntoma de orden pero no el orden mismo? Por mas que no se altere la tranquilidad, ¿hay orden acaso cuando los gobernantes faltan á la ley? No: la infraccion de las leyes es siempre de desorden, proceda de los gobernantes ó proceda de los gobernados. No hay orden sin tranquilidad pública, pero puede haber tranquilidad pública sin orden. Eso no lo sabe el *Ancora*, porque eso no se enseña en la escuela del despotismo donde se aprende á llamar orden á la tranquilidad de Varsovia y á la que se disfrutaba en esta capital cuando el estampido del cañon de la ciudadela anunciaba á los barceloneses despavoridos que trece ciudadanos acababan de ser lanzados á la eternidad. Todas las ilaciones que presenta nuestro colega son del mismo género que las que acabamos de destruir, y eso, que lo hemos conocido nosotros, mejor que nosotros lo conocerá el señor fiscal de imprenta. Tambien esta vez ha dado el *Ancora* el golpe en vago.—A. R.

(Actualidad.)

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Ha llegado á un extremo tal el abuso introducido en esta plaza de valerse para los tratos y negociaciones mercantiles de personas que no tienen título de corredor, con notable perjuicio de los corredores legítimos y de los muchos y bien entendidos intereses del comercio, que no he podido menos de fijar muy particularmente mi atencion sobre este asunto, que considero de la mayor importancia y trascendencia. Decidido pues como estoy alejar á los intrusos de los negocios para que no están facultados, creo del caso avisar que he tomado todas las medidas conducentes á que se repriman tales intrusiones, y se castiguen con arreglo al Código de comercio. Recuerdo á todos los comerciantes igualmente la pena en que segun el mismo código incurrirán valiéndose de personas no autorizadas para ejercer el oficio público de corredor, entre las cuales se cuentan tambien las que no han verificado el depósito á tenor de otra circular mia de la misma fecha. —Los infractores sean de la clase que fueren, serán perseguidos con todo el rigor de la ley; y por mi parte no perdonaré medio alguno para descubrirlos, pues aun cuando para eludir la disposicion legal acudan á dar un giro aparente á sus operaciones, no les valdrán semejantes ardidés que al quebrantamiento de la ley añaden la burla y el menosprecio de la misma.

Barcelona 6 de julio de 1852.— Ventura Diaz.

SEVILLA 10 de julio.

Cuando decíamos que la reaccion habia vivido muy de prisa y que lo exagerado de sus desmanes contribuiría poderosamente á su descrédito, estábamos demasiado agenos de que habria de tardar poco en empezarse á cumplir nuestro vaticinio. Nada hay, sin embargo, mas cierto.

Si volvemos la vista á la Inglaterra, apenas puede concebirse el terreno que han perdido los torys en la opinion pública, desde que Lord Derby subió al poder para hacer solemne y formal renuncia de las doctrinas económicas proteccionistas, que, como apoyo único en nuestra era del elemento aristocrático, formaban la base de aquella comunión política. Sospechoso á los hombres intolerantes de su partido, rechazado por los whigs, á quienes no puede conquistar con débiles é indecisas concesiones, y aborrecido del pueblo, que nunca perdona al gobierno su flaqueza aunque algunas veces sufra y tolere sus demasías, el gabinete tory arrastra una existencia lánguida y miserable, que empezó con la intriga para terminar en una muerte sin gloria. He aquí la esperanza suprema de los que pensaban neciamente que la hora de la caída de lord Palmerston era la de entonar el último responso sobre la tumba de la libertad europea. La dimision de un ministro, por muy sábio y experimentado que fuere, podrá influir mas ó menos en el destino de las naciones; pero no basta de seguro para cambiar las ideas, establecer nuevos hábitos, é imprimir una direccion contraria al espíritu del siglo.

¡Cuánto ha trabajado la reaccion en estos últimos meses para enseñorearse del Piamonte, Bélgica y Portugal! Sus esfuerzos, no obstante, han sido completamente infructuosos; y la sensatez de los gobernantes, unida á la cordura y decision de los gobernados, ha hecho imposible hasta ahora los planes del absolutismo. El espectáculo que presentan las cámaras legislativas en esas tres naciones, ocupadas de discutir pacíficamente proyectos de ley del mayor interes, es un cuadro muy consolador para todos los que conserven fe en el porvenir del sistema representativo. No, no, perecerán las conquistas de la civilizacion moderna en el orden político; porque, digan lo que gusten los tercios defensores del antiguo régimen, no es tan difícil como se supone hermanar, bajo el influjo benéfico de las instituciones constitucionales el orden legítimo y la verdadera libertad.

También entre nosotros se advierte un cambio favorable á las sanas ideas aun en los periódicos mas retrógrados, que nos hace esperar mucho bueno para la santa causa que sustentamos. ¡Quién hubiera dicho, ha dos años, que nos habian de dar ejemplo de enérgica decision en la defensa de los principios liberales diarios del temple del *Heraldo* y la *Epoca*! ¡Cómo habríamos de presumir nunca que las calorosas apologías del régimen parlamentario, hechas por nosotros en algun tiempo contra estos mismos periódicos, habian de aparecer pálidas é insulsas al lado de las que ahora escriben ellos contra los órganos de la situacion! Pues léanse, léanse los brillantes artículos que encontramos diariamente en las columnas de nuestros apreciables colegas, y se verá que ni son apasionados nuestros elogios, ni carece de fundamento nuestro júbilo.

Si, no hay duda, la reaccion ha vi-

vido muy de prisa; y al exceso de los desmanes que ha cometido debemos incuestionablemente la brevedad de su reinado. Dueña por nuestras divisiones y nuestros infortunios de casi toda la Europa, creyó en un momento de delirio que su dominacion seria eterna. ¡Error grosero! Solo conocemos una cosa eterna en las instituciones políticas, y es la idea de la libertad. ¿Queréis saber porqué? Porque la idea de la libertad es hija de la religion; no del entendimiento humano.

(Porvenir.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 10 de julio.

En Marsella, Montauban, Bergerard, Nogaro, Merignac y muchos otros puntos de Francia han sufrido los efectos de un nuevo temporal mas terribles aun que los que estaban deplorando todavía. Parece que la cólera del cielo se desata contra la Francia. Campos, bosques y poblaciones nada ha sido respetado por la tempestad; los rayos han causado muchos estragos. Entre las varias desgracias personales, á que se refieren los periódicos, es la de notar la de un desventurado labrador que fumaba tranquilamente, despues de haber comido, con el codo apoyado sobre la mesa, junto á la que estaba también su muger meciendo á su pequeño hijo en la cuna. Un rayo redojo á cenizas á aquel desgraciado dejando sin la menor lesion á su muger y á su hijo.

En el arrabal de Mouleydier han sido arrebatadas tres casas por el huracan.

En varios pueblos del departamento de Gers el viento ha arrancado de cuajo los árboles mas colosales.

En Chateaugiron tres muchachos se ampararon de un castaño para ponerse al abrigo del temporal; pero apenas se habian refugiado en él cuando un rayo dejó sin vida á uno y mortalmente heridos á los dos restantes.

(Actualidad.)

—El embajador de España, conde de la Vega del Pozo, se retiró definitivamente. El gobierno español no quiere tener en adelante, en Cerdeña, mas que un encargado de negocios. El señor de la Vega deja en Turin excelentes recuerdos. Se anuncia también que M. de Azeglio, presidente del consejo, va á salir para Génova con el objeto de tomar baños.

—El 7 por la mañana á las ocho, S. M. la reina del Piamonte dio á luz un príncipe seis mesino, que, aunque vivió pocos instantes, pudo recibir el agua del santo bautismo. Fué inhumado en el panteon real de la basilica de Superga. El estado de S. M. la reina no inspira inquietud de ningun género.

MARSELLA 10 de julio.

Los príncipes de la casa de Orleans acaban de comprar, segun se dice, un patrimonio considerable en Hungría que se han comprometido á pagar por anualidades. (Diario de B.)

PORTUGAL.

Los periódicos y cartas de Lisboa que tenemos hoy llegan al 10.

Se verificó el 8 como estaba anunciado la solemne ceremonia de jurar la ley fundamental del Estado el príncipe heredero.

La reina pronunció en la sesion regia el siguiente discurso:

«Dignos pares y señores diputados de la nacion portuguesa.

«Hoy es para la nacion portuguesa, para mi misma y para el rey, mi augusto esposo un dia de júbilo. Vosotros me acompañais indudablemente en este sentimiento de placer.

«Discutida por las dos cámaras legisladoras y sancionada por mi el acta adicional, que en conformidad de la Carta ha de formar parte de la ley fundamental del Estado; cumplo hoy el precepto del artículo 79 de la misma Carta trayendo al seno de la representacion nacional al príncipe heredero presuntivo de la corona, mi muy amado y querido hijo, para prestar el juramento á la constitucion política de la nacion portuguesa.

«Aquí teneis al príncipe. Sed testigos de su juramento de mantener la religion católica apostólica romana, de observar la Constitucion y las leyes y de ser fiel al rey.

«Estoy segura de que mi hijo guardará fielmente su juramento y espero que la nacion portuguesa verá siempre en él un sostenedor de las instituciones patrias y de la dignidad é independencia de la nacion.»

El príncipe puesto en pié juró con voz firme y segura la ley fundamental del Estado en manos del eminentísimo cardenal patriarca de Lisboa que presidia la sesion regia y delante de una concurrencia inmensa de diputados y senadores que poblaba la sala de las córtes. En seguida se dirigió la comitiva á la iglesia para asistir al Te-Deum, encaminándose desde allí al palacio de las Necesidades para saludar á la reina, al príncipe heredero, al Rey y á toda la real familia.

Las calles del tránsito estaban enteramente ocupadas por el pueblo y se veia pintada en todos los semblantes la mayor alegría. Los periódicos dicen que fué una verdadera fiesta nacional.

Los últimos partes dados por el doctor Barral sobre la salud de la princesa doña Maria Amalia que publica el *Diario do Governo* son muy satisfactorios. Se hallaba ya sin calentura, habia disminuido la tos, comia con apetito y dormia bien. (Clamor.)

PALMA.

TOROS.—Segun tenemos entendido las corridas serán en los dias 15, 19, 22 y 29 del próximo agosto y el 5 de setiembre. La cuadrilla constará de diez y seis individuos. Los toros, que son de muy buena calidad, segun se asegura, están ya en Barcelona y parece que el domingo próximo ó el otro á mas tardar ya transportará algunos el vapor *Mallorquin*.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* inserta una comunicacion de un gefe que manda uno de los cuerpos de infanteria de la guarnicion de Mahon en la que se ocupa de las obras hechas en la *Mola* y de las pruebas hechas de los nuevos obuses.

Trata también el mismo periódico

del importantísimo negocio de la supresion de esta Audiencia y dice:

«En otro artículo indicamos ya que una de las principales razones que aconsejan la conservacion de nuestra Audiencia, es la legislacion particular que por tantos siglos ha venido rigiendo á esta provincia, y aun la jurisprudencia especial que tan profundamente arraigada se halla entre nosotros y tan distinta es en muchos puntos de la del continente. Lejos de nosotros la idea de sostener que deban conservarse en las grandes reformas que se preparan, esas leyes y fueros escepcionales, que tanto contribuyeron á mantener antiguas rivalidades y tanto dificultan el buen gobierno: bien sabemos que toda reforma bien entendida debe dirigirse á uniformar en cuanto sea posible las leyes, los usos y las costumbres de la nacion, para establecer así esa solidaridad de ideas y de intereses que constituyen una de las principales bases del engrandecimiento de los Estados; pero tampoco se nos oculta ni puede ocultarse á los que algo reflexionan que jamas puede darse á las leyes efecto retroactivo y también que para que el remedio no sea peor que el mal, debe procederse con mucha mesura en un punto que afecta demasiado las fortunas de los particulares, pues si bien se concibe fácilmente la posibilidad de uniformar en poco tiempo la legislacion y la jurisprudencia en materia criminal, por cuanto suele referirse siempre á hechos recientes, no sucede lo mismo en lo civil cuyas contiendas por lo comun toman origen de actos de lejaua fecha.

«Sabidas son las esencialísimas diferencias que distinguen nuestra legislacion de la del continente. La vasta é importantísima materia de las sucesiones tanto testamentarias como intestadas, la de las vinculaciones, que aunque suprimidas hoy tantos pleitos han dejado subsistentes por lo pasado y otros muchos é importantes puntos que seria prolijo enumerar, se deciden en nuestro foro por leyes especiales, en virtud de privilegios y pragmáticas particulares, muchas de las cuales datan de la época de la conquista y en fuerza de una costumbre que viene consagrada por el transcurso del siglo. Y esas tradiciones venerandas y esas antiguas pragmáticas ¡no es de temer que se relajen se desprecien y caigan en desuso el dia en que nuestro foro vaya á perderse en el de otra provincia, el dia en que nuestra Audiencia vaya á formar parte de la de Barcelona? Y entónces ¿cuáles no han de ser los trastornos que experimenten muchas fortunas, cuantas las injusticias que sin intencion dañada y solo por no estar los juzgadores instruidos en nuestra particular legislacion, deberian precisamente cometerse? Quién se creeria ni podria creerse seguro en su propiedad? Y no se pierda de vista que con tanta mayor facilidad sucederia lo que vamos indicando cuanto mas pronto se verificase la reforma legislativa que se espera, porque entonces á la traslacion de la Audiencia y á la consiguiente desorganizacion del cuerpo de abogados baleares que tanto contribuyeron á conservar, como deben, nuestra jurisprudencia, se agregarían las nuevas leyes, que en breve relegarian al olvido las antiguas, que son las únicas que deberán ser siempre atendidas para los muchos y muchísimos negocios que versen ó tomen origen de hechos anteriores á las mismas.

«Y no se diga que este trastorno de-

bió espermentarse ya, por formarse tiempo hace de personas que no son del pais, nuestra magistratura. Asi hubiera habido peligro de suceder si de una vez se hubiese renovado todo el personal de la Audiencia, y aun puede decirse que así se esperiméntó ya en algunos puntos en época no muy remota por un cambio demasiado numeroso que se hizo de magistrados; pero por lo comun no ha podido suceder, por cuanto á pesar de las muchas traslaciones que todos recordamos, ha quedado aquí siempre una mayoría de jueces que instruidos ya en nuestras leyes y en nuestros particulares usos, y convencidos de la necesidad de conservarlas por lo pasado, han podido neutralizar y neutralizando la influencia de los que venian estraños á estas doctrinas y á su vez estos luego se han instruido, facilitando no poco este estudio la circunstancia de no ocuparse de otra legislación y de ser defendidos todos los negocios por letrados amamantados en ella.

»Sino se quiere pues que contra toda razon y justicia se socaven de un golpe tantos y tantos intereses como se han creado á la sombra de nuestra legislación primitiva, fuerza es que se nos conserve la Audiencia que es y ha sido siempre su fiel custodia; mas sagrados son sin duda los intereses que con esta conservacion se salvan, que los que puedan aconsejar la supresion, cuya importancia por ningun estilo podemos admitir, como otro dia demostraremos.»

El Diario nada inserta de redaccion.

ALCUDIA 18 de julio.

Nota de los precios que han tenido en la última semana los siguientes artículos.

- Carbon de encina á 18 sueldos qql. Idem de mata á 15 id. id. Inferior, á 13 id. id. Aceite para embarque á 30 libras la carga. Idem al pormenor, á 22 cuartos la libra. Vino á 5 cuartos la cuarta. Aguardiente á 10 cuartos libra. Trigo á 12 suels. barcilla. Geja á 14 id. Queso á 12 lbs. 10 suels. quintal. (Corresp. del Gen.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA PRAXEDES VIRGEN.

Fué romana de nacion, hija de Pudente, senador nobilísimo, hermana de Novato, de Timoteo y de Pudenciana, todos santos. Praxedes pasaba su vida en oracion, vigiliás, ayunos y penitencias, gastando la mucha hacienda que tenia en socorrer á los pobres enfermos, en servir y consolar á los que padecian por la fé de Cristo, esforzándolos á padecer, recogiendo su sangre y enterrando sus cuerpos. Enternecida la santa virgen, durante la larga persecucion del emperador Aurelio, por la mucha sangre cristiana que se derramaba, oyó el Señor sus piadosas súplicas y llevóla para sí á los 21 de julio de 124.

La misa es en honor de la santa: la oracion Deus qui etc. La epístola del cap. 11 de san Pablo á los hebreos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer... 5 de la t., Hoy... 7 de la m., 12 del dia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 48 ms. Pónese.... á las 7 " 12 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 57 s.

AVISOS oficiales.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado nuevamente el dia 28 de los corrientes á las once de su mañana en los estrados de esie juzgado para el remate de una cuarterada de tierra plantada de olivos y algarrobos de pertenencias del predio son Segui del distrito de la villa de Andraitx propia de Baltasar Alemañy. Palma 20 de julio 1852.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomás.

ADMINISTRACION DIOCESANA de las rentas del clero de Mallorca.

Encargada esta administracion de la cobranza de todas las reutas procedentes de los bienes y censos de las comunidades religiosas últimamente entregados al clero de esta diócesi, se anuncia al público para su conocimiento á fin de que los deudores por el espresado concepto que antes verificaban sus pagos en la administracion de fincas del Estado, lo hagan en adelante en la de mi cargo, establecida en la calle de Santo Domingo núm. 45, entresuelo. Palma 16 julio 1852.—Juan Sureda y Villalonga.

ASOCIACION DE SEÑORAS para beneficencia domiciliaria.

SECCION PARROQUIAL DE SAN NICOLAS. Segun las cuentas que presenta la Sra. Tesorera de esta junta parroquial D.ª Manuela Pastors de Asprer, resulta lo siguiente:

Table with columns: CARGO, Rs. Ms. Items include El producto de la cuestionacion del jueves y viernes Santo, El de la suscripcion de las señoras asociadas, El del cepillo, El de las limosnas por Navidad, El del reparto del fondo de la señora tesorera.

DATA.

El importe de la cantidad entregada á la señora tesorera general por disposicion de la junta directiva, segun recibo de la misma señora tesorera. 1509 20 El de las 6219 raciones completas de pan, sopa y aceite á 24 mrs. una, distribuidos á 52 pobres de la misma parroquia en los 15 meses transcurridos desde mayo del año anterior hasta mayo último, segun

Table listing various goods and services with prices. Items include: consta por las relaciones nominales y los recibos del proveedor Juan Fleches maestro chocolatero, El de medicinas para un enfermo menesteroso, El de cuatro libras y dos tercias de carne para el mismo enfermo, El de trece raciones de pan blanco, El de la gratificacion al recaudador de la suscripcion de abril del 51, Fr. Damian Salvá lego esclaustrado, El de dos libras y dos tercias carne á una enferma necesitada, El de tres cuartos gallina para una parida pobre, El de 8 libras carne de carnero distriboidas á veinte y cuatro pobres por Navidad, El de veinte y cinco cortes de lienzo para camisas á igual número de pobres, El de un pañuelo de abrigo para una pobre vergonzante, El de un corte de pantalon para un menesteroso, El de veinte y nueve cortes de indiana para vestidos, una camisa, un pañuelo y una sábana á treinta y dos pobres, El de una libra y tercia carnero para una enferma nepeitada, El de ocho raciones pan para la parida arriba indicada, El de cuatro id. de id. para otra enferma, El de diez y ocho libras y dos tercias carnero para veinte y ocho pobres, Total. 6501 2

Residuo que se entrega á la señora tesorera entrante D.ª Ana Salas de Felu... 105 1

Palma 30 junio 1852.—P. V. de la P. y V. —La visitadora.—Francisca Cañellas de Jaume.—Francisca Masanet de Sureda, secretaria.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 17. De Cardiff en 32 dias goleta inglesa Emma de 100 ton. cap. Guillermo Tucker con carbon de piedra. De Cartagena en 7 dias laud Buenaventura de 49 ton. pat. Juan Bautista Roso con aceite y habas. Idem 18. De Iviza en 1 dia Falucho guarda-costas Argos, su comandante el teniente de navio don Joaquin Ibañez. De id. en id. falucho G. C. de 2.ª clase Gabriel, su capitan el segundo piloto particular don Honorato Sureda. De Mahon en 15 horas vapor G. C. Piles, su comandante el teniente de navio don Abdon Acebal, conduciendo el primer batallon de Isabel II. De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin su cap. don Gabriel Medinas con 35 pas. géneros y balija. De Altea en 4 dias laud Carmen de 16 ton., su pat. Benito Mas con patatas y cebollas. De Vinaros en 3 dias laud Carmen de 16 t., pat. Miguel Moll con aceite. De Aguilas en 8 dias polacra goleta Trinidad de 47 ton., pat. Antonio Buenaventura con 4 pasag., esparto y cristales. De Melilla en 4 dias pailebot Concepcion de 58 ton., pat. Miguel Garcia, en lastre. De Blanes en 5 dias falucho San Jaime de

48 ton., su pat. Manuel Cortés, en lastre. De Garucha en 8 dias tartana Cdrmen de 54 ton., su pat. Antonio Rosello, con esparto. De Valencia y Cullera en 1 dia laud San Cayetano de 19 ton., su pat. Andres Melis, con 4 pasag., arroz y trigo. De id. id. en 1 dia laud Soledad de 25 ton., su pat. Pedro Onofre Bordoy, con 7 pasageros y arroz. Idem 19. De Sevilla en 15 dias laud San Antonio de 50 ton., pat. Bernardo Picornell, con 1 pasagero, trigo y aceite. De Cartagena en 4 dias polacra goleta Union de 50 ton., su pat. Matias Castañer, con 4 pasageros y esparto. De Cardiff en 24 dias corbeta inglesa Nihil desperandum, su cap. Roassin con carbon de p. De Bona en 5 dias laud San José de 37 ton., su pat. Sebastian Cabot, con 1 pas. y bueyes. De Almeria en 7 dias mistico San José de 59 ton., pat. Diego Garcia, con 2 pas. y habas.

Idem despachadas dia 17.

Para Santa Cruz de Tenerife, goleta Paqueta de 67 ton., pat. Juan Bosch, con efec. y las. Para Ciudadela laud San José de 15 ton., pat. José Seguí, en lastre. Para Mahon laud San José de 18 ton., pat. Bernardo Roselló, con 7 pas. carbon y efectos. Para Torreveja laud Misericordia de 12 t., su pat. Nicolas Blaneo, en lastre. Para Iviza bote San Isidro de 12 ton., pat. Vicente Orts, con obra de barro. Para Aguilas javeque Catalina de 20 ton., pat. Pedro José Sastre, con 8 pasageros y leña.

Idem 19.

Para Barcelona Vapor G. C. Piles, su comandante el ten. de navio don Abdon Acebal. Para Mahon vapor G. C. Lepanto, su comandante el capitan de fragata don José Morgado, conduciendo un bat. de inf. de Isabel II.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Los 14,000 billetes de la de grandes premios se cierra la venta el dia 23 á una onza de oro cada entero, y 80 rs. vn. cada cuarto, es como sigue:

Table with columns: Premios, Pesos fuertes. 1 de. 50,000. 1 de. 20,000. 1 de. 10,000. 2 de 4000. 8,000. 5 de 2000. 6,000. 8 de 1000. 8,000. 16 de 500. 8,000. 21 de 400. 8,400. 34 de 200. 6,800. 415 de 100. 41,300. Total. 168,000

Palma 20 de julio de 1852.—J. M.



Saldrá para Barcelona

celona á la brevedad posible la bombardá Virgen del Cármen, su patron Diego Sans, admite carga á flete y pasageros. Para el ajuste se avistarán con el corredor de número y cambios don Bruno Miguel.

En el ex-monasterio de

la Cartuja de Valldemosa hállase una celda de suficiente capacidad para albergar una familia por numerosa que sea, amueblada regularmente; dicha celda se arrendaria ó venderia á precio equitativo. Las personas á quienes conviniere una ú otra cosa podrán avistarse con su dueño de quien dará razon la redaccion de este periódico.



En la calle de Carasas

núm. 3 hay tres pisos para alquilar, en la misma casa darán razon.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.